INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 4 de junio del año 2010, en la Subdirección de Información y Calidad, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad, presidenta suplente; Gerardo Molina Álvarez, de la Dirección Académica, vocal suplente; Gabriel Vallejo Soriano, Subdirector de Operación y Seguimiento de Programas, vocal suplente; Mario Alberto Ríos Salas, Subdirector de Delegaciones, vocal suplente; María Elena Rodríguez Uribe, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INEA; Laura Noemí Castillo Betanzos Invitada del Órgano Interno de Control en el INEA y Marco Antonio Paz Cuevas Jefe del Departamento de Logística Invitado de la Dirección de Proyectos Estratégicos.

Para el análisis y dictamen de los documentos presentados en esta sesión, de conformidad al Sistema de Mejora Regulatoria Interna la descripción de los atributos consisten en:

EFICAZ cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado.

EFICIENTE cuando los "beneficios" que genera son mayores a los "costos" que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables.

CONSISTENTE cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente.

CLARO cando está escrito de forma sencilla y precisa, para que sea fácilmente entendible.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inició la Quinta Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Se dio lectura al orden del día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

III. Análisis y dictamen de las modificaciones del documento denominado "Lineamientos Generales (MC) del sistema de Gestión de Calidad del INEA" (LI-DGN- 01).

No hay comentarios al Orden de Día y este Comité acuerda:

ACUERDO A-040610-01 *Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta sesión.*

III. Análisis y dictamen de las modificaciones del documento denominado "Lineamientos Generales (MC) del Sistema de Gestión de Calidad del INEA" (LI-DGN- 01).

El Grupo de Trabajo de este Comité llevó a cabo la revisión 02 a los Lineamientos Generales (MC) del Sistema de Gestión de Calidad del INEA, mismos que se actualizaron con los siguientes cambios:

Página 10, se cambia almacenamiento por recepción, resguardo.

Página 14, se cambio ISO 9001:2000 por ISO-9001:2008.

Página 17, inciso c), se agregó cuando sea aplicable.

Página 18 R.4.2.1. c), se agregó y los registros.

Página 18 R.4.2.1. d), se agregó y los registros.

Página 19 R4.2.3 f), Se cambió el párrafo completo de acuerdo a nueva redacción de la norma ISO-9001:2008.

Página 19 R4.2.4 párrafo 1, Se agregó y controla

Página 23 párrafo 1, Se agregó revisa el sistema de gestión de calidad del INEA.

Página 24 R5.6.2 Incisos del a) al g), Se agregó de entrada y se pusieron los artículos al principio de cada inciso.

Página 25 R6.2.4 Inciso a), Inciso b), Se quitó sensibilización y se agregó toma de conciencia. Se agregó afecta a la conformidad con los requisitos y se agregó lograr la competencia.

Página 26 R6.3 inciso c), Se agregó sistemas de información.

Página 28 R7.1 inciso c), Se agregó medición.

Página 29 R7.2.2 inciso d), Se agregó aplicables.

Inciso e) Se agregó necesario.

Página 33 R7.4.2 incisos a) al C), Se agregó el artículo al principio de cada inciso.

Página 33 R7.5.1 inciso d), Se agregó del producto.

Página 35 R7.5.5, Se agregó para mantener la conformidad del producto. Se cambió almacenamiento por recepción y resguardo y Se agregó recepción.

Página 36 R8.1, Se agregó con los requisitos.

Página 37 R8.2.2, Se agregó el 3er. Párrafo completo. Se agregó realizan las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.

Página 37 R8.2.4 párrafo 1, Se agregó se debe mantener evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.

Página 37 R8.2.4 párrafo 2, Se agregó al cliente.

Página 37 R8.3 párrafo 1, Se agregó del producto y se agregó los controles y las responsabilidades y autoridades relacionadas para tratar el producto no conforme se establecen.

Página 37 R8.3 párrafo 2, Se agregó cuando es aplicable.

Página 39 R8.5.2 inciso f), Se agregó la eficacia de.

Página 39 R8.5.2 inciso g), Se agregó la eficacia de.

Página 42, Se agregaron las definiciones de INEA y plan de calidad.

Página 43, Se agregaron las definiciones de proceso y trazabilidad

La Titular de del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INEA, menciona que con relación a la fecha de entrada en vigor, debe ser considerada la fecha con la cual se aprobó por primera vez el documento, ya que no puede ser modificada según los cambios que vaya experimentando el documento, debe ser la fecha de origen.

Por otra parte, menciona que dentro de la primera hoja se debe cambiar el nombre de María Gertrudis Alcaraz por el nombre de la persona que haya quedado como encargada de la Dirección de Acreditación y Sistemas.

Deberá unificarse el texto del documento en color negro, los párrafos que se encuentren en color azul y rojo deberán cambiarse a color negro. Se menciona que en la versión final ya se unificó el color del texto de todo el documento.

Asimismo, menciona que deberá modificarse el Procedimiento para la Elaboración y Control de documentos, a efecto de que en éste se mencione que la fecha de entrada en vigor debe corresponder a la de origen para todos aquellos documentos que sean elaborados por las diversas áreas del Instituto.

Por otra parte, hace mención respecto a que si es necesario presentar el Formato de Justificación Regulatoria para el caso de modificación de documentos que ya hayan sido dictaminados por este Comité y que ya cuentan con su correspondiente formato.

La presidenta suplente menciona que el Formato de Justificación Regulatoria, no contempla dentro de sus apartados la modificación de los documentos, por lo que se sugiere a la Titular de del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INEA, que por su conducto realice la consulta a la Secretaría de la Función Pública, respecto a la presentación del Formato para el caso de modificación de documentos que previamente hayan sido dictaminados por el Comité.

Se pregunta a los demás miembros de este Comité si tienen algún comentario más sobre el documento; no hay más comentarios.

El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA acuerda:

> ***ACUERDO A-040610-02*** *La revisión 02 al documento denominado "Lineamientos Generales (MC) del Sistema de Gestión de Calidad del INEA" con los cambios ya mencionados, se dictamina favorablemente por parte de este Comité.*
>
> *Dicho documento con los cambios ya admitidos, deberá ser incorporado a la Normateca Interna del INEA en el rubro de Calidad en Línea.*
>
> *Comuníquese la Resolución de este Comité al Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad del INEA, para los efectos a que haya lugar.*
>
> ***ACUERDO A-040610-03*** *Este Comité de Mejora Regulatoria Interna, solicita a la Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INEA, que por su conducto realice la consulta a la Secretaría de la Función Pública, respecto a la presentación del Formato de Justificación Regulatoria para el caso de modificación de documentos que ya hayan sido dictaminados por este órgano colegiado.*

Los acuerdos emitidos en la presente sesión fueron votados en forma unánime por los miembros asistentes y que se describen al final de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.---------- ----------
---

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

C. Betzabe Prieto Escutia
Subdirectora de Información y Calidad
Presidenta Suplente

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Dirección Académica
VOCAL SUPLENTE

C.P. Mario Alberto Ríos Salas
Dirección de Delegaciones
VOCAL SUPLENTE

C. Gabriel Vallejo Soriano
Dirección de Proyectos Estratégicos
VOCAL SUPLENTE

Lic. María Elena Rodríguez Uribe
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
ASESOR SUPLENTE

Laura Noemí Castillo Betanzos
Órgano Interno de Control en el INEA
INVITADA

Marco Antonio Paz Cuevas
Jefe del Departamento de Logística
INVITADO

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 5ª Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA celebrada el día 4 de junio de 2010.